

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/07881 *Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Habiéndose dictaminado favorablemente la Cuenta General Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024 por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas nº 2025/10H/SESCIHDCIP, celebrada el día 27 de junio de 2025.

De conformidad con los artículos 208 a 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se elevará el expediente al Pleno para su aprobación. En caso contrario, la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se reunirá e informará, las reclamaciones, reparos u observaciones, que hubiere.

Burjassot, 27 de junio de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

